

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 9 de febrero de 2009, de la Dirección General de Planificación, por la que se da publicidad a la Resolución que se cita.

Resolución de 9 de febrero de 2009, por la que se acuerda la revocación del laboratorio «Geomasa, S.L.», localizado en Málaga, y la cancelación de la inscripción del Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

Por don Juan Ignacio Martín Sánchez, en representación de la empresa «Geomasa, S.L.», se comunica el cierre del laboratorio de la citada empresa localizado en Málaga, C/ Veracruz, 37, Polígono Industrial San Luis.

El mencionado laboratorio se encuentra inscrito en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad del Construcción de esta Consejería, con el número LE064-MA05.

De conformidad con lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989, por la que se regula el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción, comunicado el cese de actividad del laboratorio acreditado, a propuesta de la Dirección General de Planificación y en aplicación de la normativa citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Revocar la acreditación concedida al laboratorio de la empresa «Geomasa, S.L.», localizado en Málaga, C/ Veracruz, 37, Polígono Industrial San Luis, en los ensayos de las áreas siguientes:

- Área de sondeos, toma de muestras y ensayos in situ para reconocimientos geotécnicos (GTC).

Segundo. Cancelar la inscripción número LE064-MA05 del Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción de esta Consejería.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en todo caso, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 9 de febrero de 2009.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 13 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre la Resolución de 17 de marzo de 2008, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén, Sección Urbanismo, referente al Expediente de Planeamiento 10-200-07, por el que se Aprueba Definitivamente el Plan General de Ordenación Urbanística de Arjona (Jaén).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se dispone la publicación de la aprobación inicial de fecha 2 de febrero de 2009 del Plan Especial para la implantación de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) en Suelo No Urbanizable que afecta a los términos municipales de Granada y Viznar, promovido por Promociones Irulema IV, S.L., y Rehabilitaciones Gescopro, S.L. (PP. 376/2009).

La Ilma. Sra. Delegada Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Granada, por Resolución de 2 de febrero de 2009, ha aprobado inicialmente el Plan Especial para la implantación de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) en Suelo No Urbanizable que afecta a los términos municipales de Granada y Viznar, promovido por Promociones Irulema IV, S.L., y Rehabilitaciones Gescopro, S.L., en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 31.2 y 42.4 de la LOUA, se somete a información pública.

Granada-Viznar: Plan Especial para la implantación de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) en Suelo No Urbanizable que afecta a los términos municipales de Granada y Viznar, promovido por Promociones Irulema IV, S.L., y Rehabilitaciones Gescopro, S.L., Ref.º: 8.880.

«Examinado el expediente de Plan Especial para la implantación de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) en Suelo No Urbanizable que afecta a los términos municipales de Granada y Viznar, promovido por Promociones Irulema IV, S.L., y Rehabilitaciones Gescopro, S.L., formulado por Resolución de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de fecha 16 de diciembre de 2008, en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2 y 42.4 de la LOUA y artículo 14.2.g) del Decreto 220/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y la Disposición Adicional Primera del Decreto 239/2008, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Vistos los informes de la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio, los de legislaciones sectoriales legalmente establecidos y en virtud de las facultades atribuidas a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera 2.2.ª del Decreto 220/2006 en relación con el artículo 31.3 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar inicialmente el mismo.

Segundo. Someter el expediente a información pública en el BOJA, según lo establecido en el artículo 39.1 de la LOUA, así como a audiencia de los municipios afectados.

Tercero. Esta resolución se notificará a interesados según lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/92.»

La presente publicación tiene por objeto el que toda persona que se considere afectada por el proyecto de referencia haga las alegaciones que considere oportunas en el plazo de un mes contado desde la fecha de su publicación ante esta Delegación Provincial dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Avenida de la Constitución, núm. 18, portal 2, donde podrán presentarse las alegaciones durante las horas de oficina, o por cualquier otro medio establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de que por Vd., se pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Granada, 2 de febrero de 2009.- La Delegada, María Nieves Masegosa Martos.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2009, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ANDRES M ROBLEDO JARA	SE/PCA/00101/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ENRIQUE CABALLERO GARCIA	SE/PCA/00152/2007	15.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ISAAC DOMINGUEZ FERNANDEZ	SE/PCA/00203/2007	4.750	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
FRANCISCO SOLIS MORENO	SE/PCA/00204/2007	4.750	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
DOLORES PONCE MORON	SE/PCA/00206/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MARIA JESUS GOMEZ CORTES	SE/PCA/00222/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
YOLANDA FARFAN OSTOS	SE/PCA/00228/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JAVIER MOUBARIK LOPEZ	SE/PCA/00230/2007	4.750	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MARIA ANGELES FERNANDEZ QUIROS	SE/PCA/00233/2007	12.500	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
GREGORIO VELASCO PINO	SE/PCA/00242/2007	4.750	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ROSA VICO FERNANDEZ	SE/PCA/00244/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ROSA MUÑOZ GARRIDO	SE/PCA/00245/2007	4.375	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ESTRELLA BLANCO CENTENO	SE/PCA/00246/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MANUELA HERNANDEZ FERNANDEZ	SE/PCA/00247/2007	4.750	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ALVARO LUQUE RUIZ	SE/PCA/00248/2007	10.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
YOLANDA MARTINEZ SANCHEZ	SE/PCA/00252/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JUAN MANUEL ORTIZ DEL VALLE	SE/PCA/00253/2007	10.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ANA MARIA GONZALEZ RUIZ	SE/PCA/00255/2007	10.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
GONZALO GARCIA SALGUERO	SE/PCA/00257/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JOSE MANUEL MEDINA RODRIGUEZ	SE/PCA/00258/2007	15.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
YOLANDA DURAN MEJIAS	SE/PCA/00261/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ALMUDENA BENITO SANCHEZ	SE/PCA/00265/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
FELISA BRIOSO ILLAN	SE/PCA/00266/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ANA CAMACHO JIMENEZ	SE/PCA/00268/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
DAVID FERNANDEZ SANCHEZ	SE/PCA/00274/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JUAN CARLOS TORO GONZALEZ	SE/PCA/00276/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ADRIAN SEGURA GONZALEZ	SE/PCA/00280/2007	7.500	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
M.ª CARMEN GIL GARCIA	SE/PCA/00281/2007	9.125	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
PEDRO JESUS SOL LUQUE	SE/PCA/00285/2007	5.250	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
CARMEN GOMEZ GARCIA	SE/PCA/00293/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
TERESA OCAÑA LARA	SE/PCA/00295/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
GEMA NAVARRO MAGANO	SE/PCA/00296/2007	4.250	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ROSARIO VARGAS PEREZ	SE/PCA/00297/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
WENCESLAO ROMERO JIMENEZ	SE/PCA/00300/2007	4.750	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
FRANCISCO PEREZ SANTANA	SE/PCA/00301/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
EVA MARIA GONZALEZ DE LA OSA	SE/PCA/00305/2007	3.518,75	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MARIA ANGELES VERANO MESA	SE/PCA/00306/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ROCIO FALCON SANCHEZ	SE/PCA/00307/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
TRINIDAD PEREZ ANSELMO	SE/PCA/00310/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
YOLANDA PLAZA MORILLAS	SE/PCA/00312/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
LUIS FELIPE BARRERO MANCHA	SE/PCA/00315/2007	10.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
PILAR GAUTIER DELGADO	SE/PCA/00316/2007	4.750	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ROCIO MARQUEZ POZO	SE/PCA/00317/2007	4.750	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ELIA AGUILERA PALOMO	SE/PCA/00318/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JOSE ANTONIO RUIZ PONCE	SE/PCA/00321/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MANUEL CISNEROS FERRERAS	SE/PCA/00323/2007	4.750	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JOSE ANGEL PORTILLA VILARES	SE/PCA/00324/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JUAN ESCAMILLA LAGUNA	SE/PCA/00326/2007	3.750	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos